

**ACTA DE LA TRIGÉSIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.**

En la ciudad de Santiago, Chile, a 28 de abril de 2015, siendo las 18:12 horas, en la oficina de la sociedad Colegio Craighouse S.A., en adelante la "**Sociedad**", ubicadas en Av. Paseo Pie Andino N°8.837, comuna de Lo Barnechea, Santiago, se llevó a efecto la Trigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en adelante la "**Junta**", bajo la presidencia de su titular, señor Eduardo Rumié Soza.

Actuó como secretario, el Gerente de la Sociedad, señor Jorge Cabargas Rigden.

I. INICIO DE LA JUNTA.

El señor Presidente saludó a los señores accionistas y demás asistentes a la Junta, la que a la hora indicada anteriormente, dio por abierta conforme a la citación por carta y avisos publicados en el diario "La Nación", según se detalla más adelante.

II. QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Indicó el señor Presidente que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas (Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°702 de 2011, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de julio de 2012), en adelante el "**Reglamento**", tienen derecho a participar en esta Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, al 22 de abril de 2015.

Luego, el señor Presidente señaló que de acuerdo a lo verificado en el registro de asistentes y los poderes recibidos hasta el día y hora de la Junta, se encontraban presentes accionistas y mandatarios de accionistas que representaban un total de 15.829.827 acciones emitidas con derecho a voto equivalentes a un 89,52% del total de acciones emitidas con derecho a voto, cantidad ampliamente superior a la mayoría absoluta requerida y, en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, declaró abierta e instalada la Junta.

Los accionistas presentes y representados en la Junta fueron los siguientes, todos los que por sí o por intermedio de sus representantes, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 106 del Reglamento:

NOMBRE	NÚMERO DE ACCIONES
1. Jorge Cabargas Rigden, en representación de Inmobiliaria Craighouse S.A.	15.117.387 acciones Serie B
2. Eduardo Rumié Soza, en representación de la Fundación Educativa Charles T. Darling.	712.440 acciones Serie B.

Asimismo, en conformidad con el inciso final del artículo 59 del Reglamento, se informó a los señores accionistas, dejándose constancia en actas, que el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, según el Registro de Accionista al momento de iniciarse la Junta, es la cantidad de 15.934.596 acciones, las cuales corresponden a 20.000 acciones Serie A y 15.914.596 acciones Serie B.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES.

Fueron revisados de conformidad a la ley los poderes otorgados por los señores accionistas que concurren a la Junta mediante representación, los que cumplían los requisitos señalados en el artículo 111 del Reglamento. Asimismo, el señor Presidente indicó que los poderes habían sido aprobados y, por ende, fueron considerados tanto para el quórum de instalación como el de votación de la Junta.

IV. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

El señor Presidente expresó que, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en adelante la "Ley", y el artículo séptimo de los estatutos sociales, en su calidad de presidente del Directorio de la Sociedad, le correspondía presidir la Junta, debiendo actuar como secretario el señor Jorge Cabargas Rigden, razón por la cual, en dicho carácter, asumieron sus funciones en la Junta, lo que se aprobó por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. Se deja constancia que el señor Presidente consultó a la asamblea si se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

V. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA.

El señor Secretario informó en detalle acerca de las formalidades de convocatoria y citación a la Junta, la que según expresó fue convocada en la Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 24 de marzo de 2015 y citada por aviso publicado en el diario "La Nación" los días 9, 10 y 13 de abril de 2015, por carta de fecha 10 de abril de 2015 enviada a los señores accionistas a los domicilios registrados en la Sociedad y por carta informativa de fecha 10 de abril de 2015 enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores. Atendido que su tenor es conocido por todos los accionistas presentes, se acordó por la unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto, omitir la lectura de los avisos publicados a que hizo alusión el señor Presidente.

VI. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente expresó que el objeto de la Junta era someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, el balance y los demás estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos;
3. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015;
4. Cuenta de los acuerdos correspondientes a operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley;
5. Renovación del directorio de la Sociedad;
6. Determinación del periódico en que deberán efectuarse las publicaciones que correspondan;

7. En general, adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

A continuación, el señor Presidente propuso a la Junta entrar a conocer de las materias objeto de la citación.

UNO. APROBACION DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

El señor Presidente señaló que de conformidad al balance y estado de resultados de la Sociedad al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2014, ésta presentó una pérdida de \$ 358.674.373.

Posteriormente, el señor Presidente hizo presente que, de aprobarse el balance, las cuentas de pasivo no exigible y patrimonio de la Sociedad, serían las siguientes:

Capital Pagado	\$ 4.011.627.740
Resultados Acumulados	\$ 628.402.009
Pérdida del Ejercicio	\$ <u>(358.674.374)</u>
Total Patrimonio	\$ 4.281.355.375

Luego de lo anterior, el señor Presidente sometió a la aprobación de los señores accionistas la memoria, balance, estado de resultados y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. Asimismo, sometió a su consideración el dictamen de los auditores externos.

La Junta debatió amplia y detenidamente sobre los aspectos contenidos en la memoria y sobre las principales partidas que conforman el balance e informe del estado de resultados, sus causas y perspectivas, luego de lo cual, por unanimidad, los accionistas aprobaron la memoria, balance, estado de resultados y demás estados financieros de la Sociedad del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, así como el dictamen de los auditores externos.

DOS. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y, EN ESPECIAL, EL REPARTO DE DIVIDENDOS.

Señaló el señor Presidente que de acuerdo al balance y al estado de resultados aprobados precedentemente, la Sociedad registró pérdidas en el ejercicio 2014, por lo que no correspondía pronunciarse sobre la distribución de utilidades.

TRES. DESIGNACIÓN DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2015.

El señor Presidente indica que el directorio de la Sociedad ha propuesto continuar con los servicios de la empresa **Moore Stephens Auditores Consultores Ltda.**, para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2015.

La unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto aprobó esta proposición.

CUATRO. CUENTA DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES A OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 número 3 de la Ley, se informa que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad efectuó las siguientes operaciones con sociedades relacionadas:

1. Contrato de Subarrendamiento suscrito por escritura pública de fecha 3 de marzo de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, e inscrito a fojas 11.382 N° 13.122 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, por el cual Campos Deportivos Craighouse S.A. dio en subarrendamiento a la Sociedad los siguientes sectores ubicados en el “Sector sobre Cota Mil”, ubicado en el Lote C Uno a producto de la subdivisión del Lote C - 1 del plano de subdivisión del Lote C de la subdivisión del resto de la Higuera Primera e Higuera Segunda de Chicureo, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana: (i) El sector comprendido en el Polígono H - a - b - c - d - e - f - g - F - G - H, que encierra una cabida aproximada de 180.000 metros cuadrados, tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE, en tramo aH, de 60 metros 31 centímetros con Avenida Paseo Pie Andino; NORPONIENTE, en línea quebrada, en tramo ab, de 83 metros 20 centímetros; en tramo bc, de 73 metros 10 centímetros, y en tramo cd, de 538 metros 40 centímetros, todos con Lote C Uno a, y en tramo F - G, de 152 metros 58 centímetros con futuro Lote C Cuatro, que será el resultante de la fusión de los Lotes C Uno b y C Dos a; PONIENTE, en tramo de, de 224 metros 47 centímetros con Sector comprendido en Polígono d - d' - e' - g' - g - f - e - d; SURPONIENTE, en tramo ef, de 72 metros 10 centímetros con Sector comprendido en Polígono d - d' - e' - g' - g - f - e - d; SUR, en tramo fg, de 90 metros 62 centímetros con Sector comprendido en Polígono d - d' - e' - g' - g - f - e - d; SURORIENTE, en tramo gF, de 706 metros 50 centímetros con deslinde suroriente del plano; ORIENTE, en tramo G - H, de 325 metros 57 centímetros con Lote C Cuatro, y (ii) El sector comprendido en el Polígono d - d' - e' - g' - g - f - e - d, encierra una cabida aproximada de 10.416 metros cuadrados, y tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE, en tramo fg, de 90 metros 62 centímetros con Sector comprendido en Polígono H - a - b - c - d - e - f - g - F - G - H; PONIENTE, en tramo d'e', de 240 metros 81 centímetros con Lote C Uno a; NORORIENTE, en tramo ef, de 72 metros 10 centímetros con Sector comprendido en Polígono H - a - b - c - d - e - f - g - F - G - H; NORPONIENTE, en tramo dd', de 11 metros 38 centímetros con Lote C Uno a; SURPONIENTE, en tramo e'g', de 137 metros 66 centímetros con Lote C Uno a; SURORIENTE, en tramo gg', de 93 metros 45 centímetros con deslinde suroriente del plano; ORIENTE, en tramo de, de 224 metros 47 centímetros con Sector comprendido en Polígono H - a - b - c - d - e - f - g - F - G - H. Dicho contrato tiene vigencia hasta el 2 de marzo de 2019. Al vencimiento del plazo original recién indicado, el contrato antes referido se renovará automáticamente y de pleno derecho por periodos iguales y sucesivos de cinco años cada uno, si ninguna de las partes diere aviso a la otra de su intención de no perseverar en el subarrendamiento.
2. Pagaré suscrito por la sociedad relacionada Campos Deportivos Craighouse S.A. a la orden de Banco Santander-Chile con fecha 25 de febrero de 2015, para documentar un crédito otorgado por Banco Santander-Chile a dicha sociedad por un monto equivalente en pesos de UF 99.000, con una tasa de interés anual de 5,00% y pagadero en 179 cuotas mensuales, sucesivas e iguales, a contar del 25 de marzo de 2015, respecto del cual la Sociedad se constituyó en aval, fiador y codeudor solidario de Campos Deportivos Craighouse S.A.

CINCO. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.

El señor Presidente informó que con fecha 24 de abril del presente año, mediante carta certificada por Notario Público, el señor Richard Darling Gibson presentó su renuncia como director de la Sociedad. En virtud de la vacancia provocada, se hace necesario proceder a la renovación total del directorio, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 inciso 4° de la Ley. Al respecto, el Presidente informó que, debido a la proximidad con que se realizó la última renovación de directorio, se propone renovar a los directores existentes hasta la fecha en su cargo, esto es, a los señores Eduardo Rumié Soza, René Jeria Concha, Edgar Witt Geber y Juan Pablo Garafulic Litvak, y proponer al señor Carlos Baudrand Saavedra como nuevo director de la Sociedad en reemplazo del ex director Richard Darling Gibson.

El señor Presidente sometió a la consideración de la Junta la propuesta de designar como directores de la Sociedad a las personas antes indicadas, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto. En consecuencia, quedan como directores de la Sociedad los señores Eduardo Rumié Soza, René Jeria Concha, Edgar Witt Geber, Juan Pablo Garafulic Litvak y Carlos Baudrand Saavedra. Informó el señor Presidente que, conforme a los estatutos de la Sociedad, el directorio recién elegido durará un periodo de 3 años en sus funciones a contar de su nombramiento, transcurridos los cuales se deberá renovar en su totalidad.

SEIS. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE DEBERÁN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES QUE CORRESPONDAN.

El señor Presidente propone a los accionistas presentes que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario La Nación.

La unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto aprobó esta proposición.

SIETE. CUALQUIER OTRA MATERIA QUE SEA DE COMPETENCIA DE ESTA CLASE DE JUNTA.

Posteriormente, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que éstos sometieran a la consideración de la Junta otras materias de su competencia, frente a lo cual se produjo un breve intercambio de opiniones relativos a distintos asuntos de interés, los cuales no requerían su sometimiento a aprobación o rechazo por la Junta.

VII. OTORGAMIENTO DE PODERES PARA LEGALIZACIÓN DE ACTA.

El señor Presidente sometió a la aprobación de esta Junta el otorgamiento de los poderes pertinentes para, en el evento de ser necesario o conveniente, proceder a la legalización del acta de la Junta. Para tales efectos se somete a su aprobación facultar a los señores Jorge Cabargas Rigden, Vesna Camelio Ursic, José Miguel Bellagamba y Paula Rojas Vera, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, redacte el acta de la presente asamblea, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, y la remitan a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores, en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General número 30 de dicha Superintendencia.

Por último, se propuso facultar a los mismos apoderados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta. Las personas antes indicadas quedan facultadas para delegar especialmente las atribuciones que se les han otorgado.

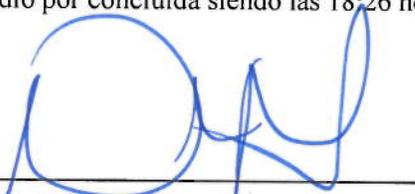
La unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto aprobó la proposición recientemente indicada por el señor Presidente.

VIII. FIRMA DEL ACTA.

El señor Presidente manifestó que, considerando que asistieron a la Junta sólo dos accionistas de la Sociedad, correspondía que sus representantes firmaran el acta de la Junta, conjuntamente con él y el señor secretario.

Comprobándose que las personas nombradas se encontraban presentes en la sala, la unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto aprobó que las tres personas sugeridas firmaran el acta.

El señor Presidente agradeció a los asistentes su participación en la Junta y no habiendo otro asunto que tratar, la dio por concluida siendo las 18:26 horas.



Eduardo Rumié Soza
Presidente



Jorge Cabargas Rigden
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA
TRIGÉSIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.

NOMBRE	NÚMERO DE ACCIONES	FIRMA
1. Jorge Cabargas Rigden, en representación de Inmobiliaria Craighouse S.A.	15.117.387 acciones Serie B	
2. Eduardo Rumie Soza, en representación de la Fundación Educativa Charles T. Darling.	712.440 acciones Serie B.	

Santiago, 28 de abril de 2015.

CARTA PODER

Accionista: **Fundación Educacional Charles T. Darling.**

Señor
Presidente
Junta Ordinaria de Accionistas
Colegio Craighouse S.A.
Av. Pie Andino N°8.837,
Comuna de Lo Barnechea,
Santiago, Chile

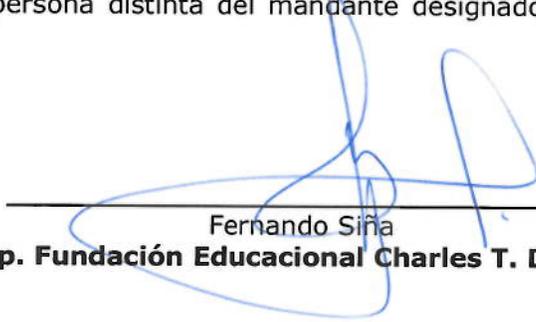
Santiago de Chile, 22 de abril de 2015

Con esta fecha y por intermedio del presente instrumento, autorizo a don Edwardo Romic, con facultad de delegar, para que me represente con voz y voto, en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de **Colegio Craighouse S.A.** (la "Sociedad"), a celebrarse el día 28 de abril de 2015, a las 18:00 horas, o en la que se celebre en su reemplazo si no pudiere efectuarse por falta de quórum, defectos en su convocatoria o suspensión (la "Junta").

En el ejercicio de su mandato, el apoderado precedentemente individualizado o aquella persona en quien lo delegue, podrá hacer uso en dicha Junta de todos y cada uno de los derechos que de acuerdo con la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los Estatutos Sociales me corresponden en mi carácter de accionista de la Sociedad.

Otorgo este poder por el total de las acciones que figuran inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, se otorgue a persona distinta del mandante designado por medio del presente instrumento.



Fernando Siña
p.p. Fundación Educacional Charles T. Darling

